



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-156

VISTO:

1. Lo propuesto por el Consejo Académico en sesión del 17 de noviembre de 2022 y por el Directorio en sesión del 24 de noviembre de 2022, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las carreras de Pregrado para el año 2023
2. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, cuyo texto vigente fue aprobado por Decreto U. de C. N°2010-001 de 7 de enero de 2010, modificado por Decreto U. de C. N°2018-036 de 14 de marzo de 2018; en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los artículos 24 N°6, 33, 36 N°6 y 48 N°8 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébese los siguientes Aranceles para los estudiantes de Pregrado de la Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2023.

1. El valor de la Cuota Básica para los alumnos de primeros años y cursos superiores es de \$ 150.000
2. El valor del Arancel de Titulación es de \$ 1.020.000
3. El valor del Arancel Especial de Titulación es de \$ 3.050.000
4. El valor del Arancel Internacional es de US\$ 2.000
5. El valor de los siguientes Aranceles Anuales de Matrícula para los alumnos de primer año de las carreras que se indican a continuación, y que regirá para todos los efectos:

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2023
CASA CENTRAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA	\$ 5.582.083
CASA CENTRAL	AGRONOMÍA	\$ 5.947.400
SEDE CHILLAN	AGRONOMÍA	\$ 5.947.400
CASA CENTRAL	ANTROPOLOGÍA	\$ 5.502.316
CASA CENTRAL	ARQUITECTURA	\$ 5.951.191
CASA CENTRAL	ARTES VISUALES	\$ 5.150.023
CASA CENTRAL	ASTRONOMÍA	\$ 5.920.231
CASA CENTRAL	AUDITORÍA	\$ 5.582.083
SEDE LOS ANGELES	AUDITORÍA	\$ 5.582.083
CASA CENTRAL	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	\$ 3.367.580
CASA CENTRAL	BIOINGENIERÍA	\$ 6.633.646
CASA CENTRAL	BIOLOGÍA	\$ 5.222.473
CASA CENTRAL	BIOLOGÍA MARINA	\$ 5.222.473



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2023
CASA CENTRAL	BIOQUÍMICA	\$ 5.222.473
CASA CENTRAL	CIENCIAS FÍSICAS	\$ 5.809.008
CASA CENTRAL	DERECHO	\$ 5.739.000
SEDE CHILLAN	DERECHO	\$ 5.739.000
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	\$ 3.750.617
SEDE LOS ANGELES	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$ 3.750.617
SEDE LOS ANGELES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	ENFERMERÍA	\$ 5.311.647
SEDE CHILLAN	ENFERMERÍA	\$ 5.311.647
SEDE LOS ANGELES	ENFERMERÍA	\$ 5.311.647
CASA CENTRAL	FONOAUDIOLOGÍA	\$ 5.311.647
CASA CENTRAL	GEOFÍSICA	\$ 5.920.231
CASA CENTRAL	GEOGRAFÍA	\$ 4.828.600
CASA CENTRAL	GEOLOGÍA	\$ 5.172.328
CASA CENTRAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 5.941.945
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 5.941.945
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL	\$ 6.272.167
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL AEROSPAZIAL	\$ 6.762.347
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA	\$ 6.132.083
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	\$ 6.968.947
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL DE MATERIALES	\$ 6.272.167
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	\$ 6.999.317
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	\$ 6.328.287
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	\$ 6.428.033
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES	\$ 6.714.032
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$ 5.964.844
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	\$ 6.369.453
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA	\$ 5.661.241
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	\$ 6.272.167



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2023
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	\$ 5.946.854
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	\$ 6.272.167
CASA CENTRAL	INGENIERÍA CIVIL-PLAN COMÚN	\$ 6.714.031
CASA CENTRAL	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 5.582.083
SEDE CHILLAN	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 5.582.083
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 5.582.083
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MARINA Y ACUICULTURA	\$ 6.100.772
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	\$ 5.967.226
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	\$ 5.967.226
CASA CENTRAL	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	\$ 5.941.945
CASA CENTRAL	INGENIERÍA ESTADÍSTICA	\$ 5.561.140
CASA CENTRAL	INGENIERÍA FORESTAL	\$ 5.947.400
SEDE LOS ANGELES	INGENIERÍA GEOMÁTICA	\$ 5.896.417
CASA CENTRAL	KINESIOLOGÍA	\$ 6.016.677
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN HISTORIA	\$ 4.215.123
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA	\$ 4.281.418
CASA CENTRAL	LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO	\$ 5.172.328
CASA CENTRAL	MEDICINA	\$ 8.783.928
CASA CENTRAL	MEDICINA VETERINARIA	\$ 6.301.964
SEDE CHILLAN	MEDICINA VETERINARIA	\$ 6.301.964
CASA CENTRAL	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$ 5.311.647
CASA CENTRAL	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	\$ 5.311.647
CASA CENTRAL	ODONTOLOGÍA	\$ 8.732.579
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	\$ 3.750.617
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y QUÍMICA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL	\$ 3.750.617



Universidad de Concepción

NOMBRE SEDE	NOMBRE CARRERA	ARANCEL DE LISTA SIES 2023
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 3.750.617
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA	\$ 3.750.617
SEDE LOS ANGELES	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA	\$ 3.750.617
CASA CENTRAL	PERIODISMO	\$ 5.168.437
CASA CENTRAL	PSICOLOGÍA	\$ 5.060.046
CASA CENTRAL	QUÍMICA Y FARMACIA	\$ 5.311.647
CASA CENTRAL	QUÍMICO(A) ANALISTA	\$ 5.583.678
CASA CENTRAL	SOCIOLOGÍA	\$ 4.828.600
CASA CENTRAL	TECNOLOGÍA MÉDICA	\$ 6.333.344
CASA CENTRAL	TRABAJO SOCIAL	\$ 4.299.248
CASA CENTRAL	TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS	\$ 4.498.910

- Los aranceles de cursos superiores se reajustarán en un 12,8%.
- Los alumnos que paguen al contado el Arancel Anual de Matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 30 de abril de 2023. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 30 de septiembre de 2023.

Transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Tecnologías de la Información, y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General Y publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 28 de noviembre de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL